



NOTA SIMPLE INFORMATIVA

L 0418459

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ESTEPONA NUMERO UNO

DON JOSÉ LUIS CONEJERO ESTÉVEZ - D.N.I./ N.I.F. 06.949.299-X
Prolongación Calle Delfín, s/n Tlf. 952-79.00.17
Residencial Miramar 8, Escalera 9, 1ª Fax. 952-79.02.00

Estepona a 13 de Agosto de 2012

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FINCA DE ESTEPONA N°: 48932 IDUFIR: 29036000295677

DESCRIPCIÓN

USO Y DISFRUTE DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA DE: NUMERO DOSCIENTOS VEINTITRES.- Plaza de garaje **en construcción** señalada con el número doscientos veintitrés procedente de la planta de aparcamiento situada en el subsuelo del Paseo Marítimo de Estepona, entre los Arroyos de Monterroso y Calancha. Se encuentra en el nivel-2, en el término municipal de Estepona, con una superficie útil de doce metros con cincuenta decímetros cuadrados, y una participación en las zonas comunes de once metros con cincuenta decímetros cuadrados, lo que da un total de veinticuatro metros cuadrados construidos. Linda por la derecha entrando, con la plaza de garaje número 224; por la izquierda, y espalda, muros de cerramiento; y frente, con zona de acceso y rodamiento.- Cuota a todos los efectos: 0'2218 por ciento.-

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA, con C.I.F. número P2905100J, es titular del pleno dominio de la **totalidad** de esta finca.

TÍTULO DE ADQUISICIÓN: Cesión

AUTORIZANTE: DON RAFAEL GUERRA PÉREZ, ESTEPONA

Nº PROTOCOLO: 997 DE FECHA: 09/05/97

INSCRIPCION: 2ª TOMO: 967 LIBRO: 719 FOLIO: 193 FECHA: 21/05/97

CARGAS VIGENTES

Afecta durante el plazo de CINCO años, al pago del Impuesto en caso de que proceda la liquidación complementaria, según nota de fecha 09/10/1996. **NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 1 TOMO: 967 LIBRO: 719 FOLIO: 193 FECHA: 09/10/1996**

Afecta por plazo de 5 años, al pago del Impuesto, en caso de que en la revisión correspondiente no proceda la exención/no sujeción solicitada según nota de fecha 21/05/1997. **NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 2 TOMO: 967 LIBRO: 719 FOLIO: 193 FECHA: 21/05/1997**

SIN MÁS CARGAS

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la

fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

SIN MÁS ASIENTOS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario. Los datos contenidos en esta nota han sido extraídos del archivo informático de esta Oficina. En caso de discrepancia con los que resultan de los Libros del Archivo, prevalecerán éstos. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información -Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998-.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Hons.	3,01 euros	Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	0,54 euros	
TOTAL	3,55 euros	





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

L 0418460

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ESTEPONA NÚMERO UNO

DON JOSÉ LUIS CONEJERO ESTÉVEZ - D.N.I./ N.I.F. 06.949.299-X
Prolongación Calle Delfín, s/n Tlf. 952-79.00.17
Residencial Miramar 8, Escalera 9, 1ª Fax. 952-79.02.00

Estepona a 13 de Agosto de 2012

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FINCA DE ESTEPONA N°: 48966 IDUFIR: 29036000296018

DESCRIPCIÓN

USO Y DISFRUTE DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA DE: NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA
.- Plaza de garaje **en construcción**, señalada con el número trescientos treinta y siete procedente de la planta de aparcamiento situada en el subsuelo del Paseo Marítimo de Estepona, entre los Arroyos de Monterroso y Calancha. Se encuentra en el nivel-2, en el término municipal de Estepona, con una superficie útil de doce metros con cincuenta decímetros cuadrados, y una participación en las zonas comunes de once metros con cincuenta decímetros cuadrados, lo que da un total de veinticuatro metros cuadrados construidos. Linda por la derecha entrando, con la plaza de garaje número 336; por la izquierda, la plaza de garaje número 338 ; espalda, muros de cerramiento; y frente, con zona de acceso y rodamiento.- Cuota a todos los efectos: 0'2218 por ciento.-

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA, con C.I.F. número P2905100J, es titular del pleno dominio de la **totalidad** de esta finca.

TÍTULO DE ADQUISICIÓN: Cesión

AUTORIZANTE: DON RAFAEL GUERRA PÉREZ, ESTEPONA

Nº PROTOCOLO: 997 DE FECHA: 09/05/97

INSCRIPCION: 2ª TOMO: 967 LIBRO: 719 FOLIO: 210 FECHA: 21/05/97

CARGAS VIGENTES

Afecta durante el plazo de CINCO años, al pago del Impuesto en caso de que proceda la liquidación complementaria, según nota de fecha 09/10/1996. **NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 1 TOMO: 967 LIBRO: 719 FOLIO: 210 FECHA: 09/10/1996**

Afecta por plazo de 5 años, al pago del Impuesto, en caso de que en la revisión correspondiente no proceda la exención/no sujeción solicitada según nota de fecha 21/05/1997. **NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 2 TOMO: 967 LIBRO: 719 FOLIO: 210 FECHA: 21/05/1997**

SIN MÁS CARGAS

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente

el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

SIN MÁS ASIENTOS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario. Los datos contenidos en esta nota han sido extraídos del archivo informático de esta Oficina. En caso de discrepancia con los que resultan de los Libros del Archivo, prevalecerán éstos. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información -Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998-.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Hons.	3,01 euros	Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	0,54 euros	
TOTAL	3,55 euros	





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

L 0418462

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ESTEPONA NÚMERO UNO

DON JOSÉ LUIS CONEJERO ESTÉVEZ - D.N.I./ N.I.F. 06.949.299-X
Prolongación Calle Delfín, s/n Tlf. 952-79.00.17
Residencial Miramar 8, Escalera 9, 1ª Fax. 952-79.02.00

Estepona a 13 de Agosto de 2012

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FINCA DE ESTEPONA N°: 48968 IDUFIR: 29036000296032

DESCRIPCIÓN

USO Y DISFRUTE DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA DE: NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO.- Plaza de garaje **en construcción**, señalada con el número trescientos treinta y ocho procedente de la planta de aparcamiento situada en el subsuelo del Paseo Marítimo de Estepona, entre los Arroyos de Monterroso y Calancha. Se encuentra en el nivel-2, en el término municipal de Estepona, con una superficie útil de doce metros con cincuenta decímetros cuadrados, y una participación en las zonas comunes de once metros con cincuenta decímetros cuadrados, lo que da un total de veinticuatro metros cuadrados construidos. Linda por la derecha entrando, con la plaza de garaje número 337; por la izquierda, la plaza de garaje número 339; espalda, muros de cerramiento; y frente, con zona de acceso y rodamiento.- Cuota a todos los efectos: 0'2218 por ciento.-

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA, con C.I.F. número P2905100J, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca.

TÍTULO DE ADQUISICIÓN: Cesión

AUTORIZANTE: DON RAFAEL GUERRA PÉREZ, ESTEPONA

Nº PROTOCOLO: 997 DE FECHA: 09/05/97

INSCRIPCION: 2ª TOMO: 967 LIBRO: 719 FOLIO: 211 FECHA: 21/05/97

CARGAS VIGENTES

Afecta durante el plazo de CINCO años, al pago del Impuesto en caso de que proceda la liquidación complementaria, según nota de fecha 09/10/1996. **NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 1 TOMO: 967 LIBRO: 719 FOLIO: 211 FECHA: 09/10/1996**

Afecta por plazo de 5 años, al pago del Impuesto, en caso de que en la revisión correspondiente no proceda la exención/no sujeción solicitada según nota de fecha 21/05/1997. **NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 2 TOMO: 967 LIBRO: 719 FOLIO: 211 FECHA: 21/05/1997**

SIN MÁS CARGAS

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente

el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

SIN MÁS ASIENTOS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario. Los datos contenidos en esta nota han sido extraídos del archivo informático de esta Oficina. En caso de discrepancia con los que resultan de los Libros del Archivo, prevalecerán éstos. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información -Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998-.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Hons.	3,01 euros	Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	0,54 euros	
TOTAL	3,55 euros	





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

L 0418463

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ESTEPONA NÚMERO UNO

DON JOSÉ LUIS CONEJERO ESTÉVEZ - D.N.I./ N.I.F. 06.949.299-X
Prolongación Calle Delfín, s/n Tlf. 952-79.00.17
Residencial Miramar 8, Escalera 9, 1ª Fax. 952-79.02.00

Estepona a 13 de Agosto de 2012

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FINCA DE ESTEPONA N°: 48970 IDUFIR: 29036000296056

DESCRIPCIÓN

USO Y DISFRUTE DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA DE: NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS.- Plaza de garaje **en construcción**, señalada con el número trescientos treinta y nueve procedente de la planta de aparcamiento situada en el subsuelo del Paseo Marítimo de Estepona, entre los Arroyos de Monterroso y Calancha. Se encuentra en el nivel-2, en el término municipal de Estepona, con una superficie útil de doce metros con cincuenta decímetros cuadrados, y una participación en las zonas comunes de once metros con cincuenta decímetros cuadrados, lo que da un total de veinticuatro metros cuadrados construidos. Linda por la derecha entrando, con la plaza de garaje número 338; por la izquierda, la plaza de garaje número 340 ; espalda, muros de cerramiento; y frente, con zona de acceso y rodamiento.- Cuota a todos los efectos: 0'2218 por ciento.

PRIOR
TEMPORE

POTIOR
IURE

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA, con C.I.F. número P2905100J, es titular del pleno dominio de la **totalidad** de esta finca.

TÍTULO DE ADQUISICIÓN: Cesión

AUTORIZANTE: DON RAFAEL GUERRA PÉREZ, ESTEPONA

Nº PROTOCOLO: 997 DE FECHA: 09/05/97

INSCRIPCION: 2ª TOMO: 967 LIBRO: 719 FOLIO: 212 FECHA: 21/05/97

CARGAS VIGENTES

Afecta durante el plazo de CINCO años, al pago del Impuesto en caso de que proceda la liquidación complementaria, según nota de fecha 09/10/1996. **NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 1 TOMO: 967 LIBRO: 719 FOLIO: 212 FECHA: 09/10/1996**

Afecta por plazo de 5 años, al pago del Impuesto, en caso de que en la revisión correspondiente no proceda la exención/no sujeción solicitada según nota de fecha 21/05/1997. **NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 2 TOMO: 967 LIBRO: 719 FOLIO: 212 FECHA: 21/05/1997**

SIN MÁS CARGAS

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente

el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

SIN MÁS ASIENTOS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario. Los datos contenidos en esta nota han sido extraídos del archivo informático de esta Oficina. En caso de discrepancia con los que resultan de los Libros del Archivo, prevalecerán éstos. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información -Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998-.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Hons. 3,01 euros
I.V.A. 0,54 euros
TOTAL 3,55 euros

Nº 4-1-F ARANCEL.





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

L 0418464

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ESTEPONA NÚMERO UNO

DON JOSÉ LUIS CONEJERO ESTÉVEZ - D.N.I./ N.I.F. 06.949.299-X
Prolongación Calle Delfín, s/n Tlf. 952-79.00.17
Residencial Miramar 8, Escalera 9, 1ª Fax. 952-79.02.00

Estepona a 13 de Agosto de 2012

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FINCA DE ESTEPONA N°: 48972 IDUFIR: 29036000296070

DESCRIPCIÓN

USO Y DISFRUTE DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA DE: NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES.- Plaza de garaje **en construcción**, señalada con el número trescientos cuarenta procedente de la planta de aparcamiento situada en el subsuelo del Paseo Marítimo de Estepona, entre los Arroyos de Monterroso y Calancha. Se encuentra en el nivel-2, en el término municipal de Estepona, con una superficie útil de doce metros con cincuenta decímetros cuadrados, y una participación en las zonas comunes de once metros con cincuenta decímetros cuadrados, lo que da un total de veinticuatro metros cuadrados construidos. Linda por la derecha entrando, con la plaza de garaje número 339; por la izquierda, la plaza de garaje número 341; espalda, muros de cerramiento; y frente, con zona de acceso y rodamiento.- Cuota a todos los efectos: 0'2218 por ciento.-

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA, con C.I.F. número P2905100J, es titular del pleno dominio de la **totalidad** de esta finca.

TÍTULO DE ADQUISICIÓN: Cesión

AUTORIZANTE: DON RAFAEL GUERRA PÉREZ, ESTEPONA

Nº PROTOCOLO: 997 DE FECHA: 09/05/97

INSCRIPCIÓN: 2ª TOMO: 967 LIBRO: 719 FOLIO: 213 FECHA: 21/05/97

CARGAS VIGENTES

Afecta durante el plazo de CINCO años, al pago del Impuesto en caso de que proceda la liquidación complementaria, según nota de fecha 09/10/1996. **NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 1 TOMO: 967 LIBRO: 719 FOLIO: 213 FECHA: 09/10/1996**

Afecta por plazo de 5 años, al pago del Impuesto, en caso de que en la revisión correspondiente no proceda la exención/no sujeción solicitada según nota de fecha 21/05/1997. **NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 2 TOMO: 967 LIBRO: 719 FOLIO: 213 FECHA: 21/05/1997**

SIN MÁS CARGAS

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente

el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

SIN MÁS ASIENTOS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario. Los datos contenidos en esta nota han sido extraídos del archivo informático de esta Oficina. En caso de discrepancia con los que resultan de los Libros del Archivo, prevalecerán éstos. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información -Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998-.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Hons.	3,01 euros	Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	0,54 euros	
TOTAL	3,55 euros	





NOTA SIMPLE INFORMATIVA L 0418465

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ESTEPONA NÚMERO UNO

DON JOSÉ LUIS CONEJERO ESTÉVEZ - D.N.I./ N.I.F. 06.949.299-X
Prolongación Calle Delfín, s/n Tlf. 952-79.00.17
Residencial Miramar 8, Escalera 9, 1ª Fax. 952-79.02.00

Estepona a 13 de Agosto de 2012

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

FINCA DE ESTEPONA N°: 48974 IDUFIR: 29036000296094

DESCRIPCIÓN

USO Y DISFRUTE DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA DE: NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.- Plaza de garaje **en construcción** señalada con el número trescientos cuarenta y uno procedente de la planta de aparcamiento situada en el subsuelo del Paseo Marítimo de Estepona, entre los Arroyos de Monterroso y Calancha. Se encuentra en el nivel-2, en el término municipal de Estepona, con una superficie útil de doce metros con cincuenta decímetros cuadrados, y una participación en las zonas comunes de once metros con cincuenta decímetros cuadrados, lo que da un total de veinticuatro metros cuadrados construidos. Linda por la derecha entrando, con la plaza de garaje número 340; por la izquierda, la plaza de garaje número 342; espalda, muros de cerramiento; y frente, con zona de acceso y rodamiento.- Cuota a todos los efectos: 0'2218 por ciento.-

TITULARIDAD

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA, con C.I.F. número P2905100J, es titular del pleno dominio de la totalidad de esta finca.

TÍTULO DE ADQUISICIÓN: Cesión

AUTORIZANTE: DON RAFAEL GUERRA PÉREZ, ESTEPONA

Nº PROTOCOLO: 997 DE FECHA: 09/05/97

INSCRIPCION: 2ª TOMO: 967 LIBRO: 719 FOLIO: 214 FECHA: 21/05/97

CARGAS VIGENTES

Afecta durante el plazo de CINCO años, al pago del Impuesto en caso de que proceda la liquidación complementaria, según nota de fecha 09/10/1996. **NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 1 TOMO: 967 LIBRO: 719 FOLIO: 214 FECHA: 09/10/1996**

Afecta por plazo de 5 años, al pago del Impuesto, en caso de que en la revisión correspondiente no proceda la exención/no sujeción solicitada según nota de fecha 21/05/1997. **NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 2 TOMO: 967 LIBRO: 719 FOLIO: 214 FECHA: 21/05/1997**

SIN MÁS CARGAS

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente

el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

SIN MÁS ASIENTOS

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario. Los datos contenidos en esta nota han sido extraídos del archivo informático de esta Oficina. En caso de discrepancia con los que resultan de los Libros del Archivo, prevalecerán éstos. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de la información -Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998-.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Hons.	3,01 euros	Nº 4-1-F ARANCEL.
I.V.A.	0,54 euros	
TOTAL	3,55 euros	

